

RIOLENSA S.A.

Guayaquil, 24 de agosto del 2020

Señor
RICARDO JULIO ARECO PEREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RIOLENSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RIOLENSA S.A.**, por un período de **CINCO AÑOS**; con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

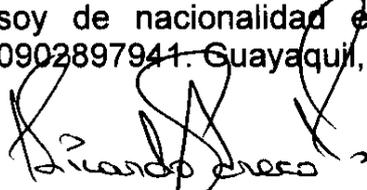
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **RIOLENSA S.A.**

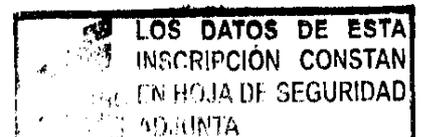
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el día 12 de septiembre del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 03 de octubre del 2001.

Muy atentamente,


ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
C.C.Nº:0914349535
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **RIOLENSA S.A.**, para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0902897941. Guayaquil, 24 de agosto del 2020.


RICARDO JULIO ARECO PEREZ
GERENTE GENERAL
C.C. Nº: 0902897941



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:26.253
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:09:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RIOLENSA S.A.**, a favor de **RICARDO JULIO ARECO PEREZ**, de fojas **61.093 a 61.096**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.509**.

ORDEN: 26253



Guayaquil, 27 de agosto de 2020

REVISADO POR: *Ab*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0254656

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

2021